

Exp. F24.022S

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario

Objeto: SERVICIO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FORT23/00002 PARA LOS GRUPOS "INMUNOTERAPIAS CELULARES PARA EL CANCER" Y "NEUROIMAGEN MULTIMODAL EN PSICOSIS DE INICIO RECIENTE Y ALTO RIESGO", EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FUNDACIÓ DE RECERCA CLÍNIC BARCELONA – INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES AUGUST PI I SUNYER (FRCB-IDIBAPS).

Proyecto FORT23/00002, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a través del "Programa FORTALECE del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades"

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO Y APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Sr. David Badia, Gerente, en su calidad de órgano de contratación de la entidad Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, en adelante FRCB-IDIBAPS.

ANTECEDENTES

I.- Visto el informe justificativo de la necesidad, emitido por la Dra. Sonia Guedan y la Dra. Gisela Sugranyes, en fecha 12/07/2024.

II.- Visto que en fecha 12/07/2024 se incoó el expediente para la contratación de los Servicio de difusión y divulgación científica para el proyecto de investigación FORT23/00002 para los grupos "Inmunoterapias celulares para el cancer" y "Neuroimagen multimodal en psicosis de inicio reciente y alto riesgo", en función de las necesidades, de Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer.

III.- Visto que en fecha 12/07/2024 se ha procedido a certificar la existencia de crédito adecuado y suficiente para la mencionada contratación.

IV.- Vistos los informes técnicos y jurídicos que conforman el expediente de contratación relativos a la justificación e idoneidad del contrato; justificación del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato; existencia de crédito; justificación de los criterios de selección, adjudicación y condiciones especiales de ejecución; insuficiencia de medios propios y no división de lotes.

V.- Visto que se han llevado a término todos los trámites previos previstos por la normativa de aplicación para entender completado el expediente de contratación.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 117 y 220 de la LCSP y en virtud de lo establecido en la Política de Compras de la entidad aprobada por el Patronato en fecha 29 de junio de 2023, como órgano de contratación,

RESUELVO

Primero. - Aprobar el expediente de contratación de los Servicio de difusión y divulgación científica para el proyecto de investigación FORT23/00002 para los grupos "Inmunoterapias celulares para el cancer" y "Neuroimagen multimodal en psicosis de inicio reciente y alto riesgo", en función de las necesidades, de Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán la mencionada contratación.

Segundo. – Aprobar el gasto correspondiente a este contrato, por un presupuesto de licitación máximo de licitación de 38.500 euros de base imponible, más 8.085 euros de IVA, total 46.585 euros, con la plurianualidad especificada en el expediente.

Este contrato está financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), mediante el proyecto FORT23/00002 (PI049492) "Avances clave para la investigación de impacto en biomedicina en FRCB-IDIBAPS (KAIROS)" través del "Programa FORTALECE del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades"; por el proyecto FORT23/00002 (PI049497) "Avances

clave para la investigación de impacto en biomedicina en FCRB-IDIBAPS (KAIROS)" través del "Programa FORTALECE del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades"; por el proyecto privado 5483-20 IDBPS "Evaluation of DNA/Lipid Nanoparticle-Based Targeting of Hepatocytes to Modulate Antitumor Immune Responses in a Mouse Model of Hepatocellular Carcinoma" con referencia interna CP043480 y por el CeCo FCG01.

Tercero. - Según se establece en el art. 326.4 de la LCSP, establecer la composición de la Mesa de contratación, que tal y como quedó definida en el Punto 3 de la Política de Compras aprobada por el Patronato en la sesión celebrada el 29 de junio de 2023, estará formada por los siguientes miembros sin perjuicio de las delegaciones que acrediten:

- Presidenta: Sra. Sonia Meléndez. Directora Económica y Financiera de Fundació, Presidenta.
Sustituto: Sr. Daniel Garcés. Responsable de Contabilidad.
- Secretaria: Sra. Cristina Monsalve. Técnica de la Unidad de Contratación Pública de Fundació, quien actúa como secretaria de la Mesa de Contratación, o persona en quien delegue.
- Vocal 1: Sr. Sergio Camacho. Director de Planificación Económica y Control de Gestión de la Fundació, para el control presupuestario.
Sustituto: Sr. David Valcárcel. Técnico de la Unidad de Control de gestión.
- Vocal 2: Sra. Nuria Castro. Responsable de la Unidad de Contratación Pública de Fundació, como asesora jurídica.
Sustituta: Sra. Maria Garcia. Técnica de la Unidad de Contratación Pública de la Fundació.
- Vocal 3: Sr. Luís Mochón. Responsable de Compras de Fundació.
Sustituta: Presidenta de la Mesa
- Vocal 4: Sra. Marta Giménez Alejandre. Project Manager Cellular Immunotherapies.
Sustituto: Presidenta de la Mesa

Cuarto. - Disponer la apertura del procedimiento de contratación según los términos del procedimiento abierto Simplificado aplicable según resulte del artículo 159 de la LCSP, y no armonizado, según se desprende del artículo 22 de la misma LCSP por no superar los umbrales en él indicados; con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Quinto. - Designar como responsables del contrato de Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer, a por la Dra. Sonia Guedan y la Dra. Gisela Sugranyes, con las funciones definidas en los pliegos.

Sexto. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la FRCB-IDIBAPS y que la licitación sea anunciada en la forma y por los medios que legalmente procedan, respetando la normativa de publicidad propia del financiador.

En Barcelona,

Sr. David Badia
Gerente
Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer